



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Febrero 11 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 1754/

VISTOS :

La solicitud de Regularización de Patente Provisoria de fecha 02.02.2011, presentada por **SERVICIOS INTEGRALES MR LTDA.** RUT: 77.687.550-3 con domicilio Comercial en calle

El Informe Interno N°115 de fecha 09.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N°89 de fecha 11.02.2011, emitido por el Secretario Municipal(S), para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a SERVICIOS INTEGRALES MR LTDA., Rut:77.687.550-3 la Patente Comercial de OFICINA Y PRESTACION DE SERVICIOS EN MANTENCION DE AREAS VERDES, ROL N°2-15035, que funcionará en calle CARABINERO HERIBERTO NOVOA N°1274 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.02.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/RSE/BNGY/shd.
Distribución:
- Interesado,
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)